

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

## RESOLUCIÓN 23/02/64-00 ACTA 1156/31/01/2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE LA SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS, AL ESTUDIANTE DIEGO FRANCISCO UGARTE MORA"

VISTO:

El Memorando DA/105/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante DIEGO FRANCISCO UGARTE MORA, C.I.C. N° 4.926.645, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

Que el Departamento de Grado y el Departamento de Aprendizaje de la carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Que tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 32 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

Que conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia en la carrera.

Que el Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, y habilitar el pago financiado del arancel correspondiente.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

23/02/64-01

CONCEDER la Segunda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas, al estudiante DIEGO FRANCISCO UGARTE MORA, C.I.C. N° 4.926.645, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023.

23/02/64-02

ENCOMENDAR al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga.

23/02/64-03

HABILITAR el pago financiado del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

23/02/64-04

COMUNICAR, copiar y archivar,

Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra Encargado de Despacho de la Secretaría de la Facultad

Profeing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Presidenta

Acta 1156/31/01/2023 Consejo Directivo de la FP-UNA